



## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE VIBRANTZ

Los siguientes Términos y condiciones generales (los "Términos") se aplican a la venta de todos los bienes y servicios por parte de Vibrantz Technologies Inc., en su nombre y en el de sus filiales ("Vendedor"), a cualquier comprador de bienes y servicios ("Comprador").

### 1. GENERALIDADES

Los Términos establecidos en este documento, así como los términos y condiciones impresos en el anverso del acuse de recibo de cualquier pedido del Vendedor, constituyen el acuerdo único y completo entre el Vendedor y el Comprador con respecto al objeto aquí expuesto. Cualquier término o condición en cualquier formulario impreso del Comprador, incluido cualquier pedido, confirmación u otro documento, que de alguna manera contradiga o exceda los términos y condiciones del presente documento se rechaza de forma explícita por este medio. La aceptación del Vendedor de cualquier oferta o pedido del Comprador se realiza de forma explícita por este medio en virtud de la aprobación del Comprador de todos los términos y condiciones del presente documento. Si el Comprador se opone a cualquiera de los términos o condiciones del presente documento, dicha objeción debe enviarse por escrito al Vendedor dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes a la formulación de la orden de compra. Si no se opone a ello, se considerará de forma concluyente que acepta los términos y condiciones del presente documento. La falta de objeción por parte del Vendedor a cualquier término o condición en cualquier comunicación oral o escrita del Comprador, ya sea entregada antes o después de la fecha del presente, no constituirá una aceptación ni una renuncia con respecto a los términos y condiciones del presente. Las transacciones de comercio electrónico entre el Comprador y el Vendedor solo se regirán según este Acuerdo, y cualquiera de los términos y condiciones en el sitio web del Comprador serán nulos y no tendrán efecto legal para el Vendedor.

### 2. IMPUESTOS

En los precios no se incluyen los impuestos actuales, futuros ni especiales sobre las ventas o los ingresos, el impuesto sobre el valor añadido, el impuesto sobre el volumen de negocios, los derechos de importación (incluidas las comisiones de corretaje) ni ningún otro impuesto aplicable a la fabricación o venta de cualquier producto. Dichos impuestos, cuando sean aplicables, los pagará el Comprador, a menos que este proporcione un certificado de exención de impuestos adecuado.

### 3. PRECIOS

Los precios de venta de los bienes entregados en virtud del presente ("Productos") se aceptan tal como se indican en el acuse de recibo de los pedidos del Vendedor. Todas las cotizaciones del Vendedor vencen después de 30 (treinta) días naturales a partir de la fecha especificada. El precio para el Comprador de cualquier Producto será el precio publicado aplicable o la cotización válida en vigor en el momento del ingreso del pedido. Todos los precios están sujetos a cambios sin previo aviso y pueden estar sujetos a cualquier aumento en vigor en la fecha de envío. Salvo que se indique lo contrario de forma explícita en el presente documento, cualquier solicitud de servicio u otro trabajo de servicio que deba realizar el Vendedor correrá por cuenta del Comprador de acuerdo con las tarifas estándar del Vendedor para dichos servicios. El Comprador reconoce que el precio de los Productos y servicios y los demás términos de este Acuerdo se han establecido en función de las secciones de este Acuerdo que prevén una distribución acordada del riesgo de cualquier Producto o servicio defectuoso entre las partes. El Comprador reconoce además que el precio y los términos habrían sido diferentes si hubiera habido una distribución diferente del riesgo.

#### **4. ENTREGA, TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD Y RIESGO DE PÉRDIDA**

**(a) Entrega.** Las fechas de entrega o envío son aproximadas y solo representan la mejor estimación del Vendedor del tiempo necesario para realizar una entrega o un envío. El tiempo no es esencial con respecto a las transacciones contempladas en este Acuerdo, excepto con respecto a la obligación del Comprador de realizar todos los pagos relacionados. Las obligaciones del Vendedor en virtud del presente dependerán de la capacidad del Vendedor para obtener las materias primas necesarias. El Vendedor no será responsable de ninguna pérdida o gasto (incidental, indirecto, económico, consecuente o de otro tipo) que el Comprador sufra como resultado de cualquier retraso en la entrega por cualquier motivo que no sea la negativa arbitraria del Vendedor a cumplir. El Vendedor se reserva el derecho de realizar entregas parciales y envíos anticipados. El plazo de entrega de los pedidos y la reprogramación se rigen a discreción del Vendedor.

**(b) Transferencia de titularidad y riesgo de pérdida.** Todas las entregas en virtud del presente se efectuarán EN FÁBRICA desde la planta del Vendedor a través de un transportista a elección del Comprador, a portes debidos, al Comprador; o de otro modo a elección del Vendedor, en cuyo caso, el Vendedor seleccionará dicho transportista y enviará los Productos a portes pagados y añadidos al precio de los Productos correspondientes. En todos estos casos, la titularidad y el riesgo de pérdida o daño se transferirán al Comprador en el momento de la entrega de los Productos por parte del Vendedor al transportista inicial para su envío al Comprador y ninguna pérdida o daño eximirá al Comprador de ninguna obligación en virtud del presente, incluido el pago de los Productos perdidos o dañados. Los gastos de envío pueden no reflejar los costos netos de transporte que pague el Vendedor. El Comprador deberá reembolsar al Vendedor todos y cada uno de los costos de almacenamiento en los que incurra el Vendedor después de la fecha en que el Vendedor esté preparado para realizar el envío.

#### **5. PLAZOS DE PAGO**

Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, los plazos de pago serán de 30 (treinta) días netos a partir de la fecha de facturación. El Comprador se compromete a pagar intereses sobre cualquier saldo impago a una tasa del 1,5 % al mes o la tasa máxima prevista por la legislación aplicable. Los intereses comenzarán a devengarse en la fecha de vencimiento de cada pago. Los pagos que se procesen con cualquier tarjeta de crédito aceptada por el Vendedor incluirán un recargo del 4 %. No se cobrará recargo alguno por los pagos efectuados con tarjeta de débito. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, todos los pagos se efectuarán en dólares estadounidenses. El Vendedor podrá exigir que el pago se garantice mediante una carta de crédito irrevocable o una garantía bancaria aceptable para el Vendedor. En el caso de que el pago se efectúe mediante carta de crédito, todos los gastos de cobro correrán por cuenta del Comprador. En el supuesto de que el Vendedor inicie acciones legales para el cobro de cuentas morosas, el Comprador se compromete a pagar los honorarios razonables de los abogados del Vendedor y los costos de la demanda.

#### **6. ENTREGA NO CONFORME**

Prevalecerán los pesos del Vendedor calculados en el punto de envío del Vendedor. El Comprador notificará al Vendedor cualquier defecto visible, escasez de existencias o envío incorrecto de los Productos dentro de los 7 (siete) días siguientes a la recepción del envío. La falta de notificación por escrito al Vendedor de cualquier defecto visible en los Productos, escasez de existencias o envíos incorrectos dentro de dicho período se considerará una renuncia incondicional a cualquier derecho de devolución de Productos por defectos visibles, escasez o envíos incorrectos.

## **7. GARANTÍA REAL**

Por este medio, el Comprador otorga al Vendedor una garantía real sobre todos los Productos y todos los ingresos y productos derivados de estos, hasta que se haya pagado la totalidad de los importes adeudados o que se adeuden en virtud del presente documento. Cualquier reposición y retirada de los Productos se realizará sin perjuicio de los demás recursos legales o de equidad del Vendedor. El Comprador acepta, en cualquier momento y sin mayor consideración, realizar o hacer que se realicen, ejecuten y entreguen todos los actos e instrumentos adicionales (incluidas, entre otros, los estados financieros adecuados para su presentación) que el Vendedor pueda solicitar de forma razonable con el fin de perfeccionar la garantía real del Vendedor.

## **8. SITUACIÓN FINANCIERA DEL COMPRADOR**

Este Acuerdo y todos los envíos que se realicen en virtud del presente estarán sujetos en todo momento a la aprobación por parte del Vendedor de la situación financiera del Comprador. Si la situación financiera del Comprador en cualquier momento se vuelve insatisfactoria para el Vendedor, a su entera discreción, o si el Comprador no realiza algún pago a tiempo, además de cualquier otro derecho que el Vendedor pueda tener, el Vendedor puede diferir o negarse a realizar cualquier envío o envíos en virtud del presente o puede condicionar dicho envío a la recepción de una garantía satisfactoria o pagos en efectivo por adelantado.

## **9. GARANTÍA LIMITADA**

A excepción de lo especificado a continuación, los productos vendidos en virtud del presente documento estarán, en el momento de la entrega, libres de defectos en materiales y mano de obra y se ajustarán a las especificaciones del Vendedor o a otras especificaciones que el Vendedor acepte por escrito en el momento de la entrega. La garantía antes mencionada no se aplica a ningún Producto que haya sido objeto de uso indebido, negligencia, accidente o modificación; o que haya sufrido alteraciones de tal forma que no se pueda probar en condiciones normales. El Vendedor tendrá la última palabra sobre la existencia de defectos en los Productos. La única obligación del Vendedor en cuanto a los Productos que no cumplan con esta garantía será, a su elección, reemplazar los Productos no conformes o emitir un crédito por estos cuando, dentro de los 14 (catorce) días siguientes a la entrega, (i) el Vendedor haya recibido notificación por escrito de cualquier disconformidad; (ii) después de la autorización por escrito del Vendedor, el Comprador haya devuelto el producto no conforme al Vendedor; y (iii) el Vendedor haya determinado que el Producto no es conforme y que dicha falta de conformidad no se debe a una instalación, reparación u otro uso indebido.

LA GARANTÍA Y LOS RECURSOS ANTES MENCIONADOS SON EXCLUSIVOS Y SUSTITUYEN DE FORMA EXPLÍCITA A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS EXPLÍCITAS, IMPLÍCITAS O DE OTRO TIPO; INCLUIDAS LAS GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD E IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO. EL VENDEDOR NO ASUME NI AUTORIZA A NINGUNA OTRA PERSONA A ASUMIR EN SU NOMBRE NINGUNA OTRA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON SUS PRODUCTOS. El Comprador transferirá esta garantía a cualquier tercero comprador de los Productos del Vendedor.

LA RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR EN VIRTUD DE LA GARANTÍA SE LIMITARÁ AL REEMBOLSO DEL PRECIO DE COMPRA DEL PRODUCTO. EN NINGÚN CASO EL VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE DEL COSTO DE ADQUISICIÓN O INSTALACIÓN DE BIENES SUSTITUTOS QUE AFRONTE EL COMPRADOR NI DE DAÑOS ESPECIALES, CONSECUENTES, INDIRECTOS O INCIDENTALES DE NINGÚN TIPO, NI DE RECLAMOS DE TERCEROS.

## **10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN**

NO OBSTANTE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O COMUNICACIÓN: (A) LA RESPONSABILIDAD Y LAS OBLIGACIONES DEL VENDEDOR CON RESPECTO A CUALQUIER RECLAMO QUE SURJA DE ESTE ACUERDO, YA SEA POR CONTRATO, RESPONSABILIDAD OBJETIVA, RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL O DE OTRO TIPO, E INCLUSO SI EL RECURSO EXCLUSIVO DEL COMPRADOR NO CUMPLE CON SU PROPÓSITO ESENCIAL, NO EXCEDERÁN EN NINGÚN CASO EN CONJUNTO EL PRECIO TOTAL DE COMPRA QUE EL VENDEDOR RECIBA POR LOS PRODUCTOS (O, EN EL CASO DE OBLIGACIONES QUE SURJAN DE PRODUCTOS PARTICULARES O SERVICIOS PRESTADOS EN RELACIÓN CON EL PRESENTE, EL PRECIO DE COMPRA DE DICHS PRODUCTOS O EL MONTO QUE EL VENDEDOR RECIBA POR DICHS SERVICIOS, RESPECTIVAMENTE); Y (B) EL VENDEDOR NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO ANTE EL COMPRADOR NI ANTE NINGUNA OTRA PERSONA O ENTIDAD, YA SEA POR CONTRATO, RESPONSABILIDAD OBJETIVA, RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL O DE OTRO TIPO, POR DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS O FORTUITOS DE CUALQUIER TIPO, NI POR RECLAMOS DE TERCEROS. Al aceptar la entrega de los Productos solicitados, el Comprador acuerda que indemniza y exime al Vendedor de todo reclamo, pérdida, daño y responsabilidad; incluidos, entre otros, los daños personales, daños a la propiedad o pérdidas comerciales de cualquier tipo, directa o indirectamente derivados de los peligros inherentes a las instalaciones o actividades del Comprador o relacionados con ellos.

## **11. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**

El Vendedor no será responsable de ningún daño o penalización por retraso en la entrega o por falta de notificación de retraso cuando dicho retraso se deba a hechos fortuitos, actos del Comprador, actos de la autoridad civil o militar, guerra, disturbios, acción laboral concertada, escasez de materiales o cualquier otra causa fuera del control razonable del Vendedor. La fecha de entrega prevista se considerará prorrogada por un período de tiempo igual al perdido debido a cualquier retraso justificable en virtud de la presente disposición.

## **12. ASIGNACIÓN**

El Comprador no podrá transferir ni ceder este Acuerdo ni ningún interés en el presente, ya sea por ministerio de la ley o de otro modo, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito del Vendedor. Cualquier intento de transferencia o cesión sin dicho consentimiento se considerará nulo. El Vendedor podrá ceder sus derechos y delegar sus obligaciones en virtud del presente documento.

## **13. ACUERDO COMPLETO Y MODIFICACIÓN**

Este Acuerdo sustituye a todos los acuerdos y convenios escritos y orales anteriores o contemporáneos entre el Vendedor y el Comprador con respecto a los Productos y servicios especificados en este documento. Ninguna representación o declaración que no esté incluida en este documento será vinculante para el Vendedor como representación, garantía, condición o de otro modo. Ninguna adición o renuncia, modificación o cancelación de cualquier disposición del presente será vinculante para el Vendedor a menos que se haga por escrito y esté firmada por un representante debidamente autorizado del Vendedor.

## **14. NOTIFICACIONES**

Todas las notificaciones y otros comunicados en virtud del presente documento se realizarán por escrito y se enviarán por correo de primera clase, urgente o certificado, con franqueo pagado, a las partes del presente en sus respectivas direcciones designadas, sin perjuicio del derecho de cualquiera de las partes a cambiar dicha dirección previa notificación por escrito con 10 (diez) días naturales de antelación.

**15. RENUNCIA**

El hecho de que el Vendedor no ejerza cualquiera de los derechos contemplados en el presente documento no se considerará una renuncia a ninguno de dichos derechos ni impedirá el ejercicio de estos en cualquier momento posterior.

**16. LEGISLACIÓN APLICABLE**

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, los términos y condiciones del presente documento se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes del estado de Texas, Estados Unidos, sin tener en cuenta sus principios sobre conflictos entre leyes.